

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 047

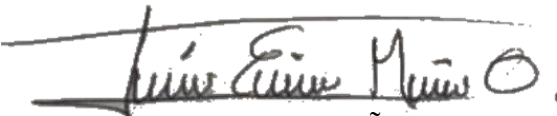
Fecha Estado: 17/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120120091300	Ordinario	GLORIA AMPARO RAMIREZ SANCHEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena archivo del expediente. OFC1	16/03/2022		
05001310501120140109900	Ordinario	CAJA DE COMPESACION FAMILIAR	NACION - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c y ordena remitir el expediente hibrido a los Juzgados Contenciosos Administrativos de Medellín -Oficina de Reparto. SEC.	16/03/2022		
05001310501120160059700	Ordinario	LUZ MARINA ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena el archivo del expediente. OFC1	16/03/2022		
05001310501120160103900	Ordinario	MARIA RAQUEL SIERRA VARELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto concede recurso se concede recurso de apelación. Se remite el expediente al HTSM Sala de decisión Laboral. OFC1	16/03/2022		
05001310501120180070600	Ordinario	RAUL SIERRA HERNANDEZ	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A -CONCYPA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS modificados por los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; trámite y juzgamiento, se señala como nueva fecha el próximo martes 17 de mayo de 2022 a la 1:15 pm. - 02	16/03/2022		
05001310501120200000600	Ordinario	JOSE ALBERTO TORRES VANEGAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la dda. Se fija como fecha y hora para que tengan lugar las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, la 01:15 pm del 19 de octubre de 2022. OFC1	16/03/2022		
05001310501120200005800	Ordinario	GILMA INES MURILLO LOPERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ordena la notificación de la demandada. OFC1	16/03/2022		
05001310501120200018900	Ordinario	ANA MARIA OTERO LUGO	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto corre traslado Del incidente de nulidad presentado por la apoderada judicial de Porvenir SA. E1	16/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200033000	Ordinario	NIDIA ORFELINA URBANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Las diligencias precisas para l día MARTES VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) se iniciaran a las OCHO Y QUINCE DE MA MAÑANA (8:15 AM) E1	16/03/2022		
05001310501120200037300	Ordinario	CARLOS IVAN HERNANDEZ DUQUE	PORVENIR S.A	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO de la presente demanda y, en consecuencia, se ordena su archivo y la desanotación en el sistema. E1	16/03/2022		
05001310501120200041200	Ordinario	ALVARO DE JESUS RAMIREZ SOSA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda, se reconoce personería a los apoderados de las partes y se señala el día JUEVES SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (01:15 PM), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO de manera virtual. E1	16/03/2022		
05001310502320160125800	Ordinario	HILDA MARIA VELEZ URIBE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se AVOCA conocimiento del presente proceso. Se aprueba la	16/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JESUS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
SECRETARIO (A)